Artículo 6.º Tercera.

Donde dice: «..., la mejora afectará».
Debe decir: «..., la mejora se afectará».

Artículo 6.º Cuarta número 5.

Donde dice: «..., de descendiente o asimilada».
Debe decir: «..., de descendientes o asimilados».

Artículo 7.º Número 1.

Donde dice: «..., en la cuantía que resulta».
Debe decir: «..., en la cuantía que resulte».

Artículo 15. Primer renglón.

Donde dice: «..., a la Caja de Compensaciones».
Debe decir: «..., a la Caja de Compensación».

Artículo 15. Penúltimo renglón.

Donde dice: «..., y datos serán».
Debe decir: «..., y datos sean».

MINISTERIO DE COMERCIO

11089 *DECRETO 1535/1974, de 30 de mayo, sobre papeles y materias para su fabricación en régimen temporal de suspensión de derechos arancelarios.*

Los Decretos trescientos noventa y siete, cuatrocientos setenta y seis y cuatrocientos setenta y nueve del presente año dispusieron la inclusión o permanencia en régimen de suspensión de derechos arancelarios de diversas clases de papel y de materias para su fabricación.

Por subsistir las razones y circunstancias que determinaron dichas suspensiones, es aconsejable prorrogarlas, refundiendo al mismo tiempo en una sola disposición las que deben continuar vigentes, haciendo uso a tal efecto de la facultad conferida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—En el período comprendido entre los días veintidós de abril y veintiuno de junio, ambos inclusive, del presente año, se suspende totalmente la aplicación de los derechos establecidos a la importación de las materias para la fabricación de papel y de las clases de papel y cartón que a continuación se expresan, con indicación de la partida del Arancel de Aduanas en que están clasificados:

Partida arancelaria	Mercancía
47.01 A-3-a-2-a) 47.01 A-3-a-2-b) 47.01 A-3-a 2-c)	Pastas químicas al sulfato o a la sosa.
47.01 A-3-b-2-a) 47.01 A-3-b-2-b) 47.01 A 3-b 2-c)	Pastas químicas al bisulfito.
47.02 B	Papel y cartón viejos utilizables exclusivamente para la fabricación de papel.
Ex. 48.01 G-1) Ex. 48.01 G-2-a) 48.01 G-2-b) 48.01 G-2-c)	Papel Kraft de 32 gramos por metro cuadrado en adelante.
Ex. 48.01 I-2 a) Ex. 48.01 I-4 a)	Papel de impresión de más de 65 gramos por metro cuadrado.
48.01 I-3-b) 48.01 I-4-b)	Papel de 32 gramos en adelante por metro cuadrado que contenga un 40 por 100 o menos de pasta mecánica.
Ex. 48.01 I-3-c) Ex. 48.01 I-4-c)	Papapel satinado.
Ex. 48.04	Cartón gris.
48.07 G-1-a) 48.07 G-1-b)	Papel estucado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
NEMESIO FERNANDEZ CUESTA Y ILLANA

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11090 *DECRETO 1536/1974, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese de don Fernando de Santiago y Díaz de Mendívil en el cargo de Gobernador general de la Provincia de Sahara.*

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese de don Fernando de Santiago y Díaz de Mendívil en el cargo de Gobernador general de la Provincia de Sahara, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

11091 *DECRETO 1537/1974, de 31 de mayo, por el que se nombra a don Federico Gómez de Salázar y Nieto Gobernador general de la Provincia de Sahara.*

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar a don Federico Gómez de Salázar y Nieto Gobernador general de la Provincia de Sahara.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

11092 *DECRETO 1538/1974, de 24 de mayo, por el que se acuerda combinación judicial.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, y de conformidad con lo establecido en los artículos veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre y demás disposiciones orgánicas de la citada carrera,

DISPONGO:

Uno.—Don Martín Jesús Rodríguez López, Magistrado que sirve actualmente la presidencia de la Audiencia Provincial de Soria, pasará a ocupar, a petición propia y por razón de antigüedad, la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis de la Torre Arredondo.

Dos.—Don José María Ruiz-Jarabo Ferrán, Magistrado que desempeña actualmente el cargo de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, pasará a ocupar, a petición propia y por razón de antigüedad, la plaza de Magistrado especialista de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por excedencia voluntaria de don Federico Sainz de Robles Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ JARABO BAQUERO

11093 *DECRETO 1539/1974, de 24 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos a don Antonio Nabal Recio.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinuséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre y demás disposiciones orgánicas de la Carrera citada,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María Ruiz-Jarabo Ferrán, a don Antonio Nabal Recio, Magistrado de la misma Sala.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

11094 *DECRETO 1540/1974, de 24 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Territorial de Madrid a don Luis de la Torre Arredondo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por jubilación de don José Rodríguez Martín, a don Luis de la Torre Arredondo, Magistrado de la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

11095 *DECRETO 1541/1974, de 24 de mayo, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al Magistrado don Federico Sainz de Robles Rodríguez.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno punto uno, apartado c), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, prevista en el precepto citado, a don Federico Sainz de Robles Rodríguez, Magistrado con destino en la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

11096 *DECRETO 1542/1974, de 24 de mayo, por el que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don Manuel Suja Yera, Magistrado en situación de supernumerario.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis de dieciocho de marzo, y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria en tres de julio de mil novecientos setenta y tres, a don Miguel Suja Yera, Magistrado en situación de supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

11097 *DECRETO 1543/1974, de 31 de mayo, por el que se promueve a Fiscal general del Tribunal Supremo a don Antonio Rueda y Sánchez-Malo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, aprobado por Decreto cuatrocientos treinta y siete/mil novecientos sesenta y nueve, de veintisiete de febrero,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal general del Tribunal Supremo, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Matías del Campo Domingo, a don Antonio Rueda y Sánchez-Malo, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

MINISTERIO DE HACIENDA

11098 *ORDEN de 6 de mayo de 1974 por la que se nombran funcionarios Auxiliares de plantilla del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.*

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas con fecha de 5 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto siguiente), para cubrir once plazas vacantes en la plantilla de Auxiliares,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Consejo de Administración del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera del Organismo en la categoría de Auxiliares, con los emolumentos que les correspondan de acuerdo con el Decreto 3065/1973, de 23 de noviembre, al personal que a continuación se relaciona:

D.ª María Victoria Gotor Fuentes.
D. Guillermo Echeverría Gutiérrez.
D. Federico Oria Caballero.
D. José María Bretón Eguizábal.
D. Miguel Anglada Pascual.
D. Miguel Novoa Yuguero.
D. Jenaro Jerez Martín.
D. José Miguel Anglada Maqueda.